

nº 64

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Manauet Moragas al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

nº 65.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de agosto de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Beniente de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, con asistencia de los Sres. Benientes de Alcalde, D. Salvador Llopis Llorca y Don José María Perico Paudulfo, asistidos de mí, el inframito secretario, y asistiendo el Sr. Interventor actual, Don Pedro Fluxá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de Estadística, sobre la cuenta conceder licitando que el personal que ha intervenido en la confección de gratificación a personal un fichero índice escolar, sea gratificado con la cantidad de cuatro mil pesetas a distribuir proporcionalmente entre ellos, y con cargo al Cap. IV, artº III, Partida 141 del vigente Presu-



puesto de gastos.

Se acuerda aprobar la propuesta que antecede, señalando en su intervención la nominación previa aprobación de la Alcaldía, con la distribución individual, debiéndose dar cuenta al Ayuntamiento en el plazo de dicho acuerdo.

3

Seguidamente, se da cuenta de un dictamen suscrito por el Sr. Secretario de la Corporación, en cuya parte dispositiva, dice así:

Se acuerda conceder excedencia activa a Don Guillermo Pascual Rausis

"Que se declare en situación de excedencia activa, de conformidad con el art.º 60 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y 74 del Decreto de 17 de junio de 1955, al Delincaute municipal Don Guillermo Pascual Rausis, por haber sido nombrado por la Alcaldía para el cargo de Director gerente de I.M.A.H.A."

Se acuerda aprobar la propuesta que antecede, señalando la fecha de 18 de los corrientes, como comienzo de la excedencia de que se trata.

H

Seguidamente se da cuenta de una instancia solicitud suscrita por Don Guillermo de España de-Senne, interesando ser nombrado, a Don Guillermo de España de-Senne, Delincaute de este Ayuntamiento.

Se acuerda nombrar a Don Guillermo de España de-Senne, Delincaute interino.

Seguidamente se da cuenta de un informe emitido sobre el particular por la Secretaría, que dice así:

"Que, a tenor de los artículos 29 y 30 del Reglamento de Funcionarios, procede, si se acuerda el nombramiento, hacer constar:

- 1º Que el plazo de duración en el cargo es de seis meses.
- 2º Que es preceptivo convocar la provisión de la plaza en propiedad.

Se hace observar que en la actualidad existirán dos vacantes: una, la producida por excedencia voluntaria de Don Miguel Busquets Baldo, y la de excedencia activa de Don Guillermo Pascual, y, por último, la que autorizó la Dirección General de Administración Local al otorgar su visado a la creación de una plaza de Delincaute, en fecha 2 de agosto en curso.- Palma a 23 de agosto de 1955.- El secretario.- firmado y rubricado.

Se acuerda acceder a la solicitud del Sr. España de-Senne.

5

Acto seguido, a propuesta de la Breve de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos de obras a particulares:

Se conceden permisos de obras a particulares.

A D. Francisco Sanchez Galvez, construir casa segun planos que presenta en un solar sito en c/ de Biana.

A D. Juan Piusch Bisanes, construir edificio en c/ Barón de Santa Maria del Sepulcro segun planos que se acompañan, excepto la planta dtico.

A D. José Juan Sauró, construir edificio segun plano que acompaña en solar sito en Urbanización de San Fruit.

A D. Juan Moroy Palmer, construir casa en solar sito en c/ Maestro Chapi segun planos que acompaña.

A S^{ra} Eduarda Piza Bortell, construir casa en solar sito en c/ Huesca segun planos que acompaña.

A S^{ra} Gabriela Barceló Moroy, construir casa segun planos en c/ Maestro Peroni.

A D. Antonio Moll Fullana, construir edificio segun planos que acompaña en un solar sito en c/ Minador Jupiter.

A S^{ra} Dolores Barreira Gomez, construir casa segun planos que acompaña en un solar sito en el camino de Ca'n Morro (Porto-Pi).

A D. Francisco Casas Bloupart, construir casa segun planos que acompaña en un solar emplazado en Cala Mayor.

A D. Miguel Gomez Saez, construir casa planta baja segun planos que acompaña en un solar sito en c/ San Fulgencio (Hot Now).

A S^{ra} Catalina Salom de Estela, construir almacén segun planos que acompaña en un solar sito en la c/ de Jazmin.

A D. Juan Femenias Verga, construir casa segun planos que acompaña en un solar sito en Ca'n Fossé.

A D. Jaime Pujol Antich, efectuar obras de ampliación en edificio sito en c/ de Juan Crespi.

A D. Teófilo Mansilla Rebenaque, añadir piso en edificio sito en la calle de Ferienc de Ferrá Fiol, segun planos que acompaña.

A S^{ra} Catalina Carbonell Carbonell, embaldosar pieza sito c/ de Petit, 14.

A Gas y Electricidad, S.A. autorizar provisionalmente la colocación de dos puertas de madera en la Plaza del Mediterráneo.

A D. Benito Frigidio Prado, retejar tejado en edificio sito c/ Mesagau.

A Sr. Peres Arigods, añadir 80 cm. a la pared de cerca y hacer de punto de agua en edificio sito en c/ Mas 24.



- a D. Juan Capó Carrío, embaldosar y hacer cielos rasos en edificio sito en San Magin 128.
- a D. Andrés March March, embaldosar y construir escalera en edificio sito en San Bonet (Génova).
- a D. Jaime Oliver Casparyer, blanquear fachada en edificio sito en c/. La Coma (Génova).
- a Gas y Electricidad S.H. construcción cisterna subterránea en Pl. San Gerónimo.
- a D. Gabriel Fuster Mayans, cercar con pared y verja camino particular en predio de San Ametler.
- a D. Juan Lureda Muntaner, colocar tubina water en edificio sito en c/. San Cayetano 1.
- a D. Guillermo Ordinas Monfort, colocar puerta en edificio sito en c/. Olmos, 119-12.
- a D. Jose Porcel Zauoguera, reparar balustrada en edificio sito en c/. Zauoguera, 20.
- a D. Juan Caut Font, embaldosar, construir cielos rasos en finca sito en c/. Cordelera, 50.
- a D. Jaime Salamaña Portell, construir cielo raso en edificio sito en c/. Beata Catalina Tomas nº 1.
- a Compañía Telefónica Nacional, canalización subterránea en c/. Colón, Pl. Santa Catalina, c/. San Francisco, Pl. San Francisco, Pl. Cuadrado c/. Alfarcia y c/. Socorro.
- a Dña Isabel Barceló Ramis, cercar solar en c/. Almirante Churrua.
- a D. Miguel Estela Estela, colocar letrero luminoso en edificio sito en Avenida de Antonio Maura. 78.
- a Dña Concepción Juan Mates, instalar toldo arrollable en edificio sito en c/. de Cotner.
- a D. Gaspar Honor Bern, construir cielo raso, embaldosar paredes y suelo en edificio sito en c/. del Carmen, 25.
- a Dña Catalina Malet, arreglar cocina y colocar puerta en finca sito en c/. Zaragoza 23.

6

Se conceden permisos para obras en zona de delante. Se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a partir de ahora en la zona de delante:

A Hotel Oaris S.R. construir casa segun planos que se acompañan en un solar sito en el arenal.

A Sr.ª Maria Moine Cabrer, construir casa segun planos que acompañan en un solar sito en la c/. de Volantim (Carr. Pastilla).

A Sr.ª Susana Jaulin du Sestre, construir casa en solar sito en el camino de la Gravera (Playas del Arenal) segun planos que acompañan.

A Sr. Magin Roig Mellet, convertir almacén en dos viviendas sito en c/. Covadonga (Coll d'en Rebassa) segun planos que acompañan.

7

Se deniega permiso de obras a Sr. Jaime Castillo.

En virtud a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Jaime Castillo Antequera, para obras de reforma de una puerta de una cochera sito en la c/. de Mar y Pinos (Forc Redonda), de conformidad con lo dispuesto en el art. 31, en concordancia con el 34 de las Ordenanzas Municipales, en el Apéndice.

8

Se acuerda autorizar a E.M.A.R. para apertura de varias saujas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas:

Una en la calle de Cofradía n.º 17; otra en la de N. S. Salvador, n.º 272; Otra en la calle de Oliva, esq. Via Roma, y arco de la Merced, esq. a la de Velazquez:

Una vez que por E.M.A.R. se haya procedido a la colocación de los terrenos removidos, deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a efectos de que se practique la consiguiente inspección:

9

Se acuerda aprobar dictamen sobre remisión al Jurado Provincial de Inpropiación, decretos bajos n.º 10 calle de Illainó.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta integralmente a continuación:

"El que suscribe, jefe del Negociado, tiene la honra de informar a la Comisión de Obras y Reformas Urbanas, de lo siguiente:

En instancia de 29 de Julio último, Don Pedro Aleover Surde, concesionario de la Reforma n.º 12 expone lo siguiente:

En instancia presentada en 24 de Junio próximo pasado, tras rechazar diversas alegaciones de Don Antonio Clar, inquilino de los bajos de la casa n.º 10 de la calle de Illainó, con diversos argumentos hoy fuertemente respaldados por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, (especialmente en su Art.º 114), no aceptaba en forma alguna la intervención



de la Junta de Estimación del Artº 94 de la ley de Arrendamientos urbanos y solicitaba la citación para la junta de Peritos que, según el Reglamento entonces vigente, correspondía. = Pero como dicho Reglamento de aplicación a todo expediente en curso y para cuantos trámites deban efectuarse desde su publicación, (disposición transitoria primera) efectuada en el Boletín oficial del Estado del 14 de los corrientes y en su Artº 116, remite a la nueva ley de expropiación forzosa de Diciembre del pasado año, en virtud de lo por ella ordenado en su Artº 31, corresponde dar traslado de dicho expediente al Jurado Provincial de Expropiación, el cual, según el Artº 34 de la propia ley, deberá decidir en el plazo máximo de ocho días.

Por todo ello ruego a V.I. se digna dar traslado de este expediente de juicio al Jurado Provincial de expropiación. = Dios."

Considero el asunto que no es de mi función entrar en el fondo del asunto, habida cuenta de lo que determinan las condiciones reguladoras de la concesión, pero, para el caso de que se hubiere omitido alguno trámite, a la vista de lo que dispone el Reglamento que cita, se estima que, antes de ser remitido al Jurado Provincial de expropiación, sea revisado de nuevo el expediente en el cual figuren todas las actuaciones y una vez presentado el original e interesado de nuevo en reunión, no parece haya de existir inconveniente acceder a lo que se solicite, para cuyo efecto es oportuno entregar al Concesionario el duplicado de la comunicación que recibió D. Antonio Clar el 20 de Mayo anterior, que obra en esta oficina.

Sin embargo, la Comisión con su superior conocimiento resolverá lo que juzgue mas acertado. - Palma 8 de agosto de 1955. - El Jefe de Negocios, Juan Sabater, rubricado.

La Comisión de Obras y Reformas Urbanas, ha acordado proponer a la Comisión Municipal Permanente, acuerde:

- 1º Que se dé traslado al Sr. Alcover Surceda del informe, propiamente dicho, que procede, en relación con la indemnización al inquilino de los bajos de la casa nº 10 de la calle de Maimó, D. Antonio Clar, aceptado por esta Comisión.
- 2º.- Que se remita al Concesionario el duplicado de la comunicación que recibió de la Alcaldía el Sr. Clar el 20 de Mayo último; y.

3.º.- Que, acompañado el expediente original, mediante instancia al Sr. Alcalde, no parece ha de haber dificultad en trasladarlo al Jurado Provincial de Expropiación.

Este es mi parecer V. E. no obstante y como siempre resolverá.- Palma a 10 de Agosto de 1955.- El Presidente, firmado y rubricado.

10
Para el Pleno, dictamen
sobre nomenclatura
calle 231.

Seguidamente se acuerda pase al Ayuntamiento Pleno el dictamen señalado en el Orden del Día con el n.º 10, relativo a nomenclatura de la calle n.º 231.

11
Se acuerda aprobar
dictamen sobre instala-
ción Depuradora en
Pont d'Inca.

Seguidamente se da lectura al siguiente dictamen:
Excmo. Sr. = " Es norma indeclinable para los servicios públicos de suministro de agua servir ésta al público en las debidas condiciones de higiene para evitar cualquier infección de origen hídrico. A tal efecto, al construirse los Depósitos Reguladores de San Fugores, se estableció en los mismos una instalación de depuración por medio de hipoclorito sódico y una instalación similar existe también en la Central de Aguas del Pont d'Inca.

El hecho de que los efectos de la depuración con los sistemas actualmente establecidos conllevan a veces al agua cierto sabor que, aún no entrañando peligro alguno y ser de escasa duración, produce leves molestias a los consumidores, ha obligado a la búsqueda de medios para paliar tal inconveniente; y con tal objeto se ha formulado por la Jefatura de Servicios Técnicos el proyecto que se acompaña con un presupuesto de sesenta y tres mil seiscientos diez pesetas treinta y seis centimos (63.610'36 ptas.) para la instalación de una estación depuradora, en la Central de Aguas del Pont d'Inca.

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, habida cuenta de que se trata de una nueva instalación, tiene el honor de proponer a V. E. se sirva aprobar el adjunto proyecto y acordar la instalación de la citada estación depuradora en la Central de Aguas del Pont d'Inca.

El pago del citado importe podía realizarse, siempre que así lo estime oportuno la Comisión de Hacienda, previo informe del Sr. Interventor de Fondos, con cargo a la consignación disponible de la partida 351 del presupuesto municipal vigente y, en lo



que no fuera suficiente dicha consignación, con cargo a la partida 346 del propio presupuesto.

Hace constar el Consejo que si los resultados de dicha estación depuradora son, como se espera, satisfactorios, procederá llevar a cabo la instalación de una estación análoga en los Depósitos Reguladores de Son Bugores, todo ello con objeto de hacer desaparecer, o paliar, el mal sabor que en ocasiones acusa el agua, como consecuencia del actual sistema de depuración. - Palma 5 de Julio de 1955. - El Presidente del Consejo de Administración, firmado y rubricado."

Acto continuo se da lectura al siguiente informe:

" Comisión de Hacienda. - Esta Comisión ha conocido el Proyecto de Estación Depuradora a instalar en la Central de Aguas del Port d'Inca, que la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado somete a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente; encontrándolo urgente y acertada su realización y existiendo crédito bastante para su pago, que lo puede ser con cargo al Cap. 11, artº 3, Partida 346, propone a la Comisión Municipal Permanente, su aceptación. - Palma de Mallorca a 18 de agosto de 1955. - El Presidente, - rubricado.

Se acuerda aprobar el dictamen traído.

En este instante entra en el Salón el Sr. Aguilar y para a ocupar la Presidencia.

12

Se acuerda aceptar Comisión de Hacienda:

cargo presentado por Banco de Crédito local de España

" Acuerda sea aceptado el cargo que presenta el Banco de Crédito local de España de pesetas 14.720'80, por los siguientes conceptos: por reparo de libros tabulares de Obligaciones Municipales 2.050 pts; por firma para habilitación de Obligaciones Municipales, 8.000 pts; mil facturas tabulario especial impresas pesetas 285; quinientos impresos tabulario holandesa, 237'50 pts; y gastos locomoción - viaje a Palma de Mallorca 4.148'30 pts. y que su total importe sea satisfecho con cargo al Cap. 1, artº 5, Partida 1º del Presupuesto extraordinario de obras de mejoras y reformas urbanas."

13

Se acuerda aprobar
distancien sobre donati-
vos y ayudas economi-
cos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de Hacienda que
se cita a continuación para realización de festejos:

Se concede un donativo con cargo a la partida 236 del Capt 8,
art: 4 a los siguientes peticionarios:

D. Marcos Pomar Escalas, Clavero Mayor de la Cofradia de la Laminada
del Ferrus.

D. Jaime Vicens Bausá, Presidente del Club Deportivo Gineva.

Dña Olvido Berrasa Vda de Saiz y Dña Antonia Sorias Tafotasa, para el
Club Playes.

D. Juan Benmarar, Presidente del Patronato local de la Vejez de la Vi-
leta y San Serra.

D. Francisco Salvá Planas, en nombre de la Comisión de Festejos de San Rosa

D. Pedro Rebassa Vich, Presidente de la Comisión de fiestas del Barrio
de la Paloma.

D. Bernardo Vidal Juan, Presidente del Patronato del Homenaje a
la Vejez de los Hostaletos.

En este instante entra en el Salon el Sr Fuster.

14

Se acuerda denegar
petición exención
pago recargos, formu-
lada por Cia tranvias.

Seguidamente se acuerda denegar las solicitudes formuladas
por Don Miguel Thomas Rintort, en su concepto de Director Gerente de
la Sociedad General de tranvias Eléctricas suburbanas de Palau S.H.
interesando la condonación de recargos de aprovision y devolución
del importe satisfecho por dicho concepto, por impedirlo lo dispues-
to en el art: 634 de la Ley de Régimen local, vigente.

15

Se acuerda desesti-
mar recurso repori-
ción interpuesto por
D. Bartolomé Juan Serra.

Acto continuo se acuerda desestimar el recurso de repori-
ción interpuesto por Don Bartolomé Juan Serra, contra el acuerdo adoptado
por la Comisión Municipal Permanente de seis de agosto de mil
novecientos cincuenta y cuatro, a virtud del cual se denegó la so-
licitud formulada por el mencionado, interesando se le eximie-
ra el pago de recargos de aprovision en la liquidación del arbitrio
sobre solares sin edificar correspondiente a los de su propiedad
ocupados por el dom. tenis Club, y, consiguientemente, se confirma
y ratifica el acuerdo recurrido.

16

Se conceden adelan-

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes adelantos
vintegrables a los funcionarios que se citan:



tos reintegrables

a D. Antonio Nicolau Martorell, 666'66 pesetas.

a D. Juan Pérez Muñoz, 300 pesetas.

a D. Lias Garcia Cebrían, 500 pesetas.

17

Acto continuo se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Se acuerda aprobar
diversas cuentas.

Hacienda = Una de Juan Ordinas Rotger, por once cartavas de piel para los Presidentes de las distintas Comisiones, 5.445.- Una de Imprenta Muntaner por saldo ejemplares Presupuesto, 750.- Total 6195 ptas.

Agrupación Municipios.- Dos cuentas de Gas y electricidad, alumbrado junio y julio, 797'55.- Dos cuentas de la compañía telefónica, abono teléfonos junio y julio 278'35.- Total 984'90 pesetas.

Juzgados Municipales = Dos cuentas de Gas y electricidad, por fuerza motriz y alumbrado en junio, 145'65.- Una de la Compañía telefónica, abono julio, 151'30.- Total 296'95 pesetas.

Gobierno y Policía = Una de Miguel Guasp Ribas, libro registro multas 163.- Dos cuentas de Jaime Gilet Rauris, reparación máquina de escribir, 130.- Una de Miguel Guasp Ribas, libro servicio Policía Municipal, 187.- Tres cuentas de Publicidad Balear, anuncios La Última Hora adjudicación puertos melones, carnet y permiso vía pública y 25 uniformes, 393'50.- Tres cuentas de Diario de Mallorca, adjudicación puertos melones, carnet y permiso vía pública y 25 uniformes Guardia Cochus, 380'50.- Una de Calzados Cima, 99 pares zapatos boxcalf 19.998.- Una de Electrofil, 3 ventiladores 3.660'75.- Una de Antonio Clar, un mueble archivador de dos cuerpos 2.075'80.- Una de Juan Forteza Miró, conducción puros mes de julio 475.- Total 27.485'30 pesetas.

Alcaldía = Tres cuentas de Cereria Picornell, por cera para las funciones de semana santa, Santa Catalina Thomas y procesiones del Corpus y Sagrado Corazón, 2.379'30.- Una de la Madre Priora del convento de Santa Magdalena, por la fiesta celebrada en honor de Santa Catalina Thomas, 470.- Total 2.849'30 pesetas.

Abastos = Una de Antonio Corró Simó, por una pizarra para el Mercado de Pedro Garau, 65.- Una de Francisco Bisquerra Botinas por un ventilador, 1.097.- Una de Casa Cabot, por reparaciones eléctricas y de lampistería en el Mercado del Olivar, 1.204'75.- Una de

José Porcel Garau, por 15 metros cuadrados baldosas espinillas para el Mercado del Olivar, 330.- Total 2.699'75 pesetas.

Fomento = Una de Hijo de V. bot, ministro C. Socorro 1.142.- Una del Colegio O. Farmaceutico Beneficencia, junio 20.516'74.- Otra del mismo recetas Empleados idem, 38.156'06.- Otra del mismo recetas Beneficencia julio 20.046'29.- Otra del mismo recetas Empleados julio 39.571'82.- Una de Casa Cabot, arreglos varios Casa Socorro 335'40.- Dos cuentas del Tribunal de Menores de Loria, estancias 30'50.- Dos cuentas del Tribunal de Menores de Baragona, estancias 30.- Una del Tribunal de Menores de Baleares, 3º trimestre 1800.- Una de Antonio Corró, arreglos varios Casa Consistorial 193'50.- Una de Jaime Piza, ministro laboratorio 2480.- Una de Jose Valls, arreglos varios Casa Consistorial, 123.- Una de Pedro Reus por varias banderas faro Porto-Pi 1532'50.- Las cuentas de Francisco Valdes, intervenciones quirurgicas 16.775.- Una de N. Caballero, ministro laboratorio 215'40.- Una de Alfonso Miró, ministro Casa Socorro 1067.- Total 144.123'49 ptas.

Rentas y exacciones - Una de imprenta Babiloni, por 10 talonarios bicicletas 133.- Una de imprenta Atlante, por 20 talonarios Compensación, 600.- Una de lebastiau Corras, arreglar moto 993'65.- Una de Zuraya, arreglar camion Ford 1.183'93.- Una de Gas y Electricidad, fluido Casas sanitarias, junio 169'10.- Una de Gimsalt Blanch, cotina cadena, lata zotal, sanitaria Soledad 247'90.- Una de imprenta Union, por 100 talonarios de 50 hojas, 416.- Dos cuentas de Guillermo Adrover, anuncios caducidad permisos Mesas y billones, y cobranza Riqueza Urbana, Puertica etc. 769.- Dos cuentas del Jefe de Rentas y exacciones por varios vales, 1750'90.- Total 6.263'48 ptas.

Material = Una de Sistemas Control, por impresos, 223'50.- Una de imprenta Muntaner, por impresos 308.- Una de Miguel Ripoll, confección impresos Secretaria 125.- Una de imprenta Malloquina, por impresos Secretaria 124.- Total 780'50 pesetas.

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto de todo lo cual Certifico.

El Presidente,
 Alberto [unclear]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]



El Interventor acetal,
 Pedro Cruz

El secretario,

[Handwritten signature]

nº 66

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día dos de septiembre, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]

nº 67

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Co-